



NOTA DE PRENSA

Decreto de estado de alarma por coronavirus

LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA INTERVIENE 1.575 MASCARILLAS SANITARIAS TRAS DESCUBRIR QUE ESTABAN A LA VENTA EN UNA NAVE DEL POLÍGONO GUADALHORCE

El propietario fue denunciado en acta por infringir el decreto de estado de alarma al no hacer entrega del material y mantener el establecimiento abierto sin estar autorizado, así como por no ajustarse a la actividad de la licencia de apertura

26.03.2020.- Efectivos del Grupo de Investigación y Protección (GIP) de la Policía Local de Málaga han intervenido un total de 1.575 mascarillas sanitarias tras descubrir que se estaban poniendo a la venta en un establecimiento sito en el polígono Guadalhorce.

La investigación se inició a raíz de que el propietario del comercio publicitará a través de una aplicación de mensajería para teléfonos inteligentes que tenía las mascarillas a la venta. Tras descubrirlo, policías locales del GIP, sobre las 17:40 horas de la tarde del martes 24 de marzo, prestando su servicio de paisano y en vehículo camuflado, se personaron en el comercio, comprobando que se encontraba abierto al público, entrando y saliendo gente del mismo y haciéndolo algunos de ellos tras haber adquirido mascarillas sanitarias.

Asimismo, los agentes pudieron observar como el propietario del comercio entraba en el mismo portando una gran bolsa de plástico en cuyo interior había una gran cantidad de mascarillas. Tras ser preguntado si se trataba de las mascarillas que estaba anunciando a través de la aplicación de mensajería, manifestó que sí, que las estaba vendiendo a un precio de 0,90 la unidad si se compraban en paquetes de 25 ó 50 unidades y a un euro si se compraban sueltas, añadiendo que podía conseguir más si fuera necesario.

Acto seguido, los agentes se identificaron a través de sus placas emblemas y carné profesionales como policías locales de Málaga, filiando plenamente al





NOTA DE PRENSA

propietario y comprobando que tenía un total de 1.575 mascarillas sanitarias, distribuidas en 63 paquetes de 25 unidades cada uno.

Tras ser preguntado por la procedencia de las mismas manifestó que provenían de Madrid y que las vendía para hacer un favor a sus clientes, siendo informado por los agentes de la prohibición de hacerlo, procediendo a levantarle acta por infringir el real decreto 463/2020 de 14 de marzo que recoge las medidas adoptadas en el estado de alarma motivado por la pandemia de coronavirus y mantener el establecimiento abierto sin estar autorizado para ello, así como por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura.

Igualmente se le informó de que la posesión de productos sanitarios tales como mascarillas, guantes, batas o geles desinfectantes debe comunicarse a la administración para hacer entrega de los mismos, procediendo los policías locales al precinto de las mascarillas, que quedaron a disposición del organismo competente.

